

Derecho ambiental: teoría y práctica

*

Colin Crawford

Decano & Profesor de Derecho,
Golden Gate University School of Law
San Francisco, California, EE UU

*

Propuesta de un Curso de Verano
Universidad de los Andes, Bogotá

2022

*

Temas y Objetivos

El mundo entero está actualmente más preocupado que nunca por los efectos ambientales que los seres humanos y nuestras actividades producen en el medio ambiente. Los sistemas jurídicos han respondido a estas preocupaciones con un aumento drástico en el número e intensidad de las normas que tienen como objetivo regular el ambiente físico y el construido. Estas normas jurídicas ambientales, no obstante, se han enfrentado a múltiples críticas que indican, por ejemplo, que los costos que generan impedirían la competitividad, especialmente en mercados verdaderamente globales. Este curso tendrá tres objetivos. Intentará, primero, analizar el sistema global de derecho ambiental. Empezará con una descripción del marco internacional de derecho ambiental, así como con un examen de sus orígenes y funciones actuales. En esta sección del curso, por tanto, se examinarán asuntos diversos: desde la regulación de la biodiversidad, el agua, el aire y la tierra, hasta los esfuerzos por controlar la emisión de gases de efecto invernadero y las implicaciones que estos tienen para el funcionamiento de las industrias nacionales. Además, los debates y perspectivas internacionales se contextualizarán y contrastarán con una mirada al sistema de regulación regional que existe en las Américas y un análisis de ejemplos concretos de normas ambientales de países norte y suramericanos. Segundo, el curso explorará los debates conceptuales sobre el derecho ambiental. En esta medida, examinará críticamente perspectivas teóricas diversas que van desde el análisis económico del derecho hasta los argumentos que promueven la creación de regulaciones socioambientales que protejan a las comunidades más vulnerables. Tercero, el curso profundizará en los temas macro y en cuestiones más puntuales del derecho ambiental a través de ejercicios que permitan una mayor participación de los estudiantes, por ejemplo, juegos de roles y debates estructurados. El curso será dividido en dos partes principales. La primera semana examinará áreas específicas de regulación ambiental (aire, agua, etc.), mientras la segunda semana tratará de tópicos diversos que afectan regulación ambiental, desde los marcos internacionales y regionales hasta cuestiones como cambio climático y urbanización.

Sesiones y tópicos

DIA 1: historia y enfoques teóricos; evaluación del impacto ambiental y introducción a la regulación de la contaminación del aire

8:30-10:30 Una historia breve del movimiento ambiental en el mundo; introducción a la teoría de la regulación ambiental

10:30-11:00 Descanso

11:00-1:00 Tensiones y conflictos en regulación ambiental: la tragedia de los comunes, law & economics, economía ambiental, justicia socio-ambiental, y ecología profunda; introducción al proceso de la evaluación del impacto ambiental

1:00-2:00 Almuerzo

2:00-4:00 Regulación de la contaminación del aire

Lecturas recomendadas: 1.1; 2.3; 3.1; 4.1; 1.4; 1.5.1; 1.5.2; 1.2.1; 1.2.2

DIA 2: contaminación del agua

8:30-10:30 Regulación de la contaminación del agua

10:30-11:00 Descanso

11:00-1:00 Regulación de la contaminación de las aguas residuales

1:00-2:00 Almuerzo

2:00-4:00 Regulación de las aguas superficiales

Lecturas recomendadas: 1.2.1

DIA 3: manejo de desechos sólidos y tóxicos; regulación de biodiversidad

8:30-10:30 Regulación del manejo de desechos sólidos

10:30-11:00 Descanso

11:00-1:00 Regulación del manejo de materiales tóxicos

1:00-2:00 Almuerzo

2:00-4:00 Regulación para la protección de la biodiversidad

Lecturas recomendadas: 2.3; 3.1

DIA 4: derecho ambiental internacional; regulación ambiental y “comercio libre”; regulación ambiental regional

8:30-10:30 El marco del derecho ambiental internacional

10:30-11:00 Descanso

11:00-1:00	Tensiones y desafíos entre derecho ambiental internacional y el sistema de regulación internacional comercial
1:00-2:00	Almuerzo
2:00-4:00	“Comercio libre” y regulación ambiental regional

Lecturas recomendadas: 2.1; 2.2; 3.2; 3.3

DIA 5: Examen; trabajo en grupo y otros temas transversales

8:30-10:30	Regulación internacional del cambio climático
10:30-11:00	Descanso
11:00-1:00	Temas ambientales transversales y desarrollo sostenible
1:00-2:00	Almuerzo
2:00-4:00	Presentaciones finales

Lecturas recomendadas: 3.3; 3.4; 4.2

Evaluación

Asistencia y participación*	10%
Proyecto grupal del Parque Jurásico+	20%
Examen Final **	30%
Proyecto Final++	40%

Instrucciones sobre los proyectos grupales y las presentaciones orales serán entregadas el primer día del curso.

*Si el alumno asiste puntualmente a todas las sesiones, recibirá 5%. La participación podría recibir hasta 5% adicional.

+Para los proyectos en grupo, los miembros de los grupos van a tener 15 minutos para hacer la presentación. Está recomendado escoger una o dos personas con habilidad oral de hacer su presentación; el grupo recibirá una nota para la presentación. También, para la presentación del proyecto grupal, el profesor va a entregar una autoevaluación con el objetivo de asegurar que todos los participantes participen igualmente en la producción de la presentación. Estas evaluaciones serán 100% confidencial y le darían al profesor el derecho de modificar la nota para miembros individuales del grupo que no participaron igualmente en el trabajo.

**El examen consistirá de diez preguntas cortas, de valor igual. Tiene que entregarlo, por email al profesor (cccrawford@ggu.edu) no más tarde que el día XXX a las 5:00 p.m., tiempo bogotano.

++ El proyecto final consistirá en un trabajo individual que responde a una propuesta para una modificación para los procesos de participación pública en algunos casos de la

regulación ambiental colombiana. Él se requerirá un mínimo de diez (10) horas adicionales de completar en una manera satisfactoria. Tiene que entregarlo, por email al profesor (ccrawford@ggu.edu) no más tarde que el día XXX) a las 5:00 p.m., tiempo bogotano. Los directrices y criterios que usaré para corregir las tareas son los siguientes, de acuerdo con las reglas académicas de la Universidad de los Andes:

Criterio de evaluación	Definición del criterio	Puntos¹	Puntos obtenidos	Comentarios
Rigor conceptual	Los conceptos presentados se manejan con precisión y evidencian conocimiento adecuado de los temas evaluados	25		
Argumentación y análisis	Las respuestas se desarrollan con suficiente sustento, a partir de planteamientos sólidos, claros y pertinentes	25		
Manejo de fuentes e investigación	Se presenta un análisis que evidencia suficiente estudio y siempre que se requiere se referencian las ideas de terceros	20		
Estructura	El texto y/o la presentación cuenta(n) con introducción, desarrollo y conclusión, las ideas y los párrafos se presentan de forma articulada, existe un hilo conductor que permite entender al lector el propósito del texto	20		
Manejo del lenguaje	El texto y/o presentación sigue(n) las reglas de redacción y gramática propias del lenguaje en el que el texto está escrito	10		

LISTA PRELIMINAR DE LECTURAS

¹ De acuerdo con el artículo 51 del Reglamento General de Pregrado de la Universidad “[l]as calificaciones ² Una matriz de evaluación es una herramienta para que los docentes, a partir de criterios claros, puedan establecer la nota obtenida por los estudiantes. Las matrices deben responder a los objetivos de la evaluación y a la metodología aplicada por el profesor. Por ejemplo, si el docente realiza prácticas orales emulando lo que ocurre en el ejercicio profesional del derecho, en sus criterios debería poder evaluar las habilidades de oratoria.

- Crawford, Estudio Preliminar: La promesa y el peligro del derecho medioambiental: los retos, los objetivos en conflicto y la búsqueda de soluciones (pp. 21-104) en DERECHO AMBIENTAL: UNA INTRODUCCIÓN (*Nuevo Pensamiento Jurídico*) (Siglo del Hombre/Universidad de los Andes) (Bogotá: 2009)
- Selecciones del Clean Water Act (EE UU), 33 USC 1251 et seq. (1972)
- Clean Air Act 42 USC 7401 et seq (1970)
- National Environmental Policy Act, 42 USC 4321 et seq (1970)
- Whitman v. American Trucking Association, 121 S.Ct. 903 (2001)
- Selecciones de la ley ambiental colombiana, 1.5.1 Decreto ley 1728 de 2002 y 1.5.2 Decreto ley 1753 de 1994
- Declaración de las Naciones Unidas en Rio de Janeiro (1992)
- Artículo 17 del Tratado RD-CAFTA (24)
- Christopher D. Stone, ¿Los Árboles deberían tener legitimidad procesal? Hacia un reconocimiento de los derechos legales de los objetos naturales, en DERECHO AMBIENTAL: UNA INTRODUCCIÓN (pp. 135-230)
- Garrett Hardin, La tragedia de los bienes de la propiedad común, en DERECHO AMBIENTAL: UNA INTRODUCCIÓN (pp. 105-133)
- Colin Crawford, Derechos culturales y justicia ambiental – Lecciones del modelo colombiano (pp. 25-68) en Daniel Bonilla Maldonado, coord.), JUSTICIA COLECTIVA, MEDIO AMBIENTE Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA (UNIVERSIDAD DE LOS Andes, 2009)
- Daniel Bonilla Maldonado, Presentación: Democracia participativa, consulta previa y diversidad cultural – La ley general forestal y la Corte Constitucional (pp. 11-28) en JUSTICIA COLECTIVA;
- Sentencia C-030 de 2008 (pp. 225-312) EN JUSTICIA COLECTIVA
- Rodrigo E. Negrete Montes, Derechos, minería y conflictos. Aspectos normativos, Capítulo 1 de MINERÍA EN COLOMBIA: DERECHOS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBERNANZA (Bogotá, 2013)